



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

202 A° 1010
16.11.98

97

VISTO el expediente F.E. N° 053/98, caratulado: "s/SOLICITAN INVESTIGACION DE GESTION"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación realizada por la Sra. Vicepresidenta 1° del Concejo Deliberante de Tolhuín, la que adjuntara copia autenticada de la Resolución C.D.T. N° 038/98, a través de cuyo artículo 1° se resuelve "... Solicitar al Señor Fiscal de Estado, investigue todo lo relacionado con ventas de tierras fiscales de la Comuna de Tolhuín, desde el inicio de la administración comunal 11/12/95 al 20/09/98. Producidas por el Señor Intendente Raúl Gerardo Pérez ...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **34** /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar concluidas las actuaciones originadas en la presentación realizada por la Sra. Vicepresidenta 1° del Concejo Deliberante de Tolhuín, a la que se adjuntara copia autenticada de la Resolución C.D.T. N° 038/98, a través de cuyo artículo 1° se resuelve "... Solicitar al Señor Fiscal de Estado, investigue todo lo relacionado con ventas de Tierras Fiscales de la Comuna de Tolhuín, desde el inicio de la administración comunal 11/12/95 al 20/09/98. Producidas por el Señor Intendente Raúl Gerardo Pérez ...", concluyendo en que corresponde rechazar la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

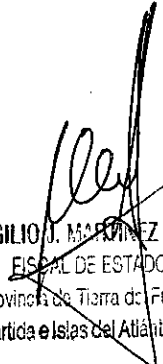
ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 053/98 del registro de

esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° **34** /98, notifíquese al Concejo Deliberante de Tolhuin. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 97 /98.-

Ushuaia, - 2 OCT 1998



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur